

## COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

**Resolución del Departament de Treball i Indústria de 28 de septiembre, por la que se fijan las fechas para la redacción de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por la ejecución de un proyecto de línea eléctrica en los términos municipales de Les Masies de Voltregà y Santa Cecilia de Voltregà (exp. 03/11650).**

Visto que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 56 del Reglamento de 26 de abril de 1957 de la Ley de expropiación forzosa de 16 de diciembre de 1954, ha sido publicada en el DOGC núm. 3925, de 15.7.2003; en el BOE núm. 166, de 12.7.2003, y en el diario Avui de 8.7.2003, la relación de los bienes y derechos afectados por el proyecto de derivación de la nueva línea aérea 25 kV, con dos circuitos, ER Santa Cecilia - La Cambra, en los términos municipales de Les Masies de Voltregà y Santa Cecilia de Voltregà, cuya entidad beneficiaria es Endesa Distribución Eléctrica, SL;

Visto que se ha declarado la urgencia de la ocupación por Resolución de 24 de diciembre de 2003, publicada en el DOGC núm. 4077, de 24.3.2004;

De acuerdo con lo previsto en el artículo 52, consecuencia 2, de la Ley.

Resuelvo:

Fijar el día 11 de noviembre de 2004, a las 12 horas, en el Ayuntamiento de Les Masies de Voltregà, para proceder a la redacción de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos que se expropián.

Esta resolución se notificará individualmente a las personas interesadas que figuran en la relación expuesta en el tablón de anuncios del ayuntamiento afectado y del Departamento de Trabajo e Industria.

Deben asistir al acto los titulares de los bienes y derechos afectados, personalmente o representados por una persona debidamente autorizada. Deben presentar los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución que corresponda al bien afectado y, si lo estiman conveniente, pueden ir acompañados de un perito o un notario, a su cargo.

La reunión tendrá lugar en la sede del Ayuntamiento indicado y seguidamente los asistentes se trasladarán, si procede, a los terrenos afectados para proceder a la redacción de las actas.

Barcelona, 28 de septiembre de 2004.—Jaume Boix i Danès, Jefe de la Sección de Instalaciones Eléctricas.—47.514.

## COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MADRID

**Resolución de 7 de octubre de 2004, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se convoca el levantamiento de actas previas a la ocupación de fincas afectadas por el proyecto de «Variante LAT 45 KV doble circuito Getafe-San Martín de la Vega a su paso por el vertedero de la Consejería de Medio Ambiente de la Comunidad de Madrid». EXE-7/04.**

Con esta fecha, esta Dirección General, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, ha convocado el levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por el proyecto «Variante LAT 45 KV doble circuito Getafe-San Martín de la Vega a su paso por el vertedero de la Consejería de Medio Ambiente de la Comunidad de Madrid», que discurre por los términos municipales de Pinto y San Martín de la Vega, que habrá de tener lugar el próximo día 29 de octubre de 2004 en el Ayuntamiento de Pinto.

En Madrid, a 7 de octubre de 2004.—El Director General, Carlos López Jimeno.—47.470.